



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI**  
PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 120 -2018-MDP**

PICHANAQUI, 19 DE FEBRERO, 2018

VISTOS: El Memorando N° 053 - 2018-ALC/MDP, mediante el cual comunica delegar a la señorita Regidora **CELIA OLINDA LAIMES AGUILAR**, para representar al Alcalde en la reunión ordinaria del CODISEC - PICHANAQUI; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2018-CODISEC/PICHANAQUI, de fecha 16 de febrero 2018, el Secretario Técnico distrital de Seguridad Ciudadana, invita al Alcalde de la municipalidad Distrital de Pichanaqui a participar en la reunión ordinaria del Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), a llevarse a cabo el día 20 de febrero del presente año en el despacho de alcaldía a horas 06:00 pm, para tratar la agenda programada;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que está investida este despacho de Alcaldía;

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a la señorita Regidora **CELIA OLINDA LAIMES AGUILAR**, para que en representación del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, participe de la reunión ordinaria del Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), que se llevara a cabo el día 20 de febrero del presente año en el despacho de alcaldía, a horas 06:00pm.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
  
Econ. Zósimo Córdova Mujica  
ALCALDE